



4399/18

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 12 AGO 2019

RES. H. N° 1219/19

EXPTE. N° 4670-19

VISTO:

La nota N°1343-19 mediante la cual la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO ARGAÑARAZ, LU N° 714566 y N° 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación respectivamente, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar asignaturas del 1° Cuatrimestre, periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa que la alumna PACHECO ARGAÑARAZ realizó inscripción para cursar condicional, con exención de correlativas, materias del 1° Cuatrimestre/2019;

QUE por Res. H. N° 679/08 – Reglamento de Cursado de Materias en forma Condicional (con exención de correlatividad), en el artículo 2° dice: “Determinar que los plazos para dar cumplimiento a las exigencias que determinan los respectivos planes de estudios, de acuerdo al siguiente detalle: - Para materias del 1°cuatrimestre: Turno Especial de Mayo; - Para materias anuales: Turno Ordinario de Julio-Agosto y – Para materias del 2° cuatrimestre: Turno Especial de Setiembre”;

QUE asimismo, la Dirección de Alumnos informa que la estudiante no dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 409/19, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2019;

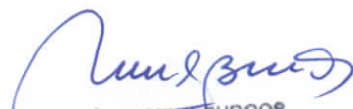
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 30-07-19)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativas a la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO, LU N° 714566 y N° 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación respectivamente, Plan 2000, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto/2019, para cursar las asignaturas del 1° Cuatrimestre/2019.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa